

ANEXO V**(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)**

Don/Doña
 Cargo
 Centro directivo o unidad administrativa

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este centro
 el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extre-
 mos:

Apellidos Nombre
 Cuerpo o Escala a que pertenece (Grupo B)
 DNI
 Número de Registro de Personal Destino
 actual

Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como
 funcionario de carrera, hasta el día de
 la finalización del plazo de presentación
 de solicitudes.

Servicios previos reconocidos, al amparo
 de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre,
 asimilados a dicho Cuerpo o Escala.

Total

Años	Meses	Días

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello.)

UNIVERSIDADES

7424 RESOLUCION de 29 de febrero de 1996, de la Uni-
 versidad de Barcelona, por la que se nombran Comi-
 siones que han de juzgar los concursos para la pro-
 visión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto
 suscrito el 29 de junio de 1993 entre la Universidad
 de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Bar-
 celona, convocadas por Resolución de 29 de marzo
 de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real
 Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decre-
 to 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los miembros
 de las Comisiones a cuya composición hace referencia el punto
 quinto de la mencionada convocatoria de la Universidad de Bar-
 celona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, para la
 provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes, vinculadas
 al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones
 que han de resolver los concursos convocados por Resolución
 de 29 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de
 junio, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 16 de
 junio) para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes
 universitarios de la Universidad de Barcelona vinculadas al Hos-
 pital Clínico y Provincial de Barcelona y que se detallan en el
 anexo adjunto. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo
 no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la
 presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, e inde-
 pendentemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer
 recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a

contar desde la publicación de esta Resolución; asimismo, se podrá
 presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 29 de febrero de 1996.—El Rector, Antoni Caparrós
 i Benedicto.

ANEXO

Número de orden del concurso: 1. Número de plazas: Una. Iden-
 tificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de cono-
 cimiento: «Medicina». Categoría asistencial: Facultativo espe-
 cialista.

Comisión titular:

Presidente: Don Alvaro Urbano Márquez, Catedrático de la Uni-
 versidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Rodas Teixidor, Catedrático de
 la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Luis Iglesias Díez, Catedrático de la Universidad
 Complutense de Madrid; don Vicente Arroyo Pérez, Jefe de la
 Sección asociado al Servicio de Hepatología del Hospital Clínico
 y Provincial de Barcelona, y don Rafael Esteban Mur, Jefe de Ser-
 vicio (Hepatología), Ciudad Sanitaria y Universitaria Vall d'Hebron
 de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Revert Torrellas, Catedrático de la Uni-
 versidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jorge Estape Rodríguez, Catedrático de
 la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Marius Foz Sala, Catedrático de la Universidad
 Autónoma de Barcelona; don Miguel Angel Gasull Duró, Jefe de
 Servicio del Hospital Universitario Germans Trias y Pujol de Bada-
 lona, y don Joan Monés Xiol, Jefe de Sección del Hospital de
 la Santa Creu y Sant Pau de Barcelona.

7425 RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Uni-
 versidad «Pompeu Fabra», por la que se hace pública
 la composición de diversas Comisiones que deben
 resolver concursos de acceso para la provisión de pla-
 zas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados
 por Resolución de 5 de mayo de 1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2, e), de
 la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en base a
 la Resolución de 5 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado»
 del 26), por la que se convocan concursos para la provisión de
 diversas plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad, y según
 los acuerdos adoptados por la Junta de gobierno de esta Uni-
 versidad, he resuelto:

Hacer pública la composición de diversas Comisiones que
 deben resolver concursos de acceso para la provisión de plazas
 de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por la citada Reso-
 lución de 30 de mayo de 1994, y que constan en el anexo de
 la presente Resolución.

En el caso de que alguno de los miembros de las Comisiones
 incurra en alguna de las causas de abstención previstas en el ar-
 tículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Rector nom-
 brará quien le sustituya.

De acuerdo con lo que establece el artículo 6.8 del Real Decreto
 1888/1984, de 26 de septiembre, las citadas comisiones deberán
 constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de
 la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial
 del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la
 reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto
 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad
 «Pompeu Fabra», en un plazo de quince días a partir del día siguien-
 te al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial
 del Estado».

Barcelona, 4 de marzo de 1996.—El Rector, Enrique Argullol
 Murgadas.